



Estimados directores:

Ante la inminente finalización del confinamiento de los primeros grupos escolares afectados por el mismo, desde Salud Pública nos informan del procedimiento que se ha establecido para dar por terminado el periodo de cuarentena.

A) Alumnado que ha sido considerado contacto estrecho de un caso positivo y puesto en cuarentena

- ✓ Los diez días de cuarentena se empiezan a contar a partir del último día que han estado en contacto con el caso positivo confirmado.
- ✓ Al finalizar este periodo de cuarentena, quienes durante el mismo no hayan sido declarados como casos confirmados, serán citados para la realización de una prueba PCR.
- ✓ Si el resultado de esta PCR “de salida” es negativo, se finalizará la cuarentena y se reincorporará al centro escolar.
- ✓ Salud no va a emitir ningún informe o certificado para acreditar el resultado negativo de la PCR.

En aquellos casos en los que existiera una negativa a la realización de la PCR por parte de los contactos estrechos, la cuarentena se realizará durante 14 días contados a partir del último contacto con el caso confirmado.

Desde Salud **no se va a informar a los centros** ni al Departamento de Educación de los resultados de las pruebas PCR realizadas al alumnado. Se sugiere que el centro solicite a las familias la comunicación previa a la reincorporación para una mejor gestión de la misma.

B) Vuelta de casos confirmados

- Los alumnos/as con un proceso leve que no ha tenido criterios de ingreso hospitalario realizarán aislamiento durante un mínimo de 10 días pudiendo volver al colegio siempre que lleven 3 días sin síntomas. Los profesionales de su centro de salud realizarán su seguimiento e indicarán el alta. No es necesaria una PCR de control ni informe para la vuelta al centro escolar.

Usted es **CONTACTO ESTRECHO ESCOLAR**

Recomendaciones e indicaciones para el escolar:

Su hijo/hija ha sido considerado contacto de un caso positivo con Covid-19. Por ese motivo su hijo/a debe mantener cuarentena, hasta el resultado de la **2ª** prueba PCR.

- ✓ **Próximamente** recibirá la cita para la realización de una **1ª prueba PCR**.
- ✓ Según el resultado de la **1ª PCR**:
- ✓ **PCR negativa**: Le llegará el resultado vía sms. Se continúa la cuarentena.
- ✓ **PCR positiva**: El centro de salud y/o el equipo de rastreo se pondrá en contacto con ustedes para seguir su caso. Los convivientes quedan en cuarentena.

Si durante la cuarentena comienza con sintomatología compatible con COVID: tiene que solicitar valoración profesional en su centro de salud o fuera del horario del centro, llamando a la Enfermera de Consejo (948290290).

Según el resultado de la **2ª PCR** (al finalizar la cuarentena):

- ✓ **PCR negativa**: Le llegará el resultado vía sms. Se levanta la cuarentena. Puede acudir al colegio, comunicando previamente la reincorporación.
- ✓ **PCR positiva**: Continúa en aislamiento, su pediatra se pondrá en contacto con ustedes para seguir su caso. Solo en esta situación, los convivientes quedan en cuarentena y el equipo de rastreo se pondrá en contacto con ustedes.

El resultado de la PCR se puede consultar también en la carpeta personal de salud. Esta carpeta personal de salud se puede activar llamando al centro de salud de 13:00 a 14:00. o en REFENA al realizarse la PCR.